

EDITORIA APASIONADA
PRESENTE.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, el día 31 de octubre del año 2016, en la que solicita:

Nombre completo del instituto:

Año de creación: 1. ¿Qué publica el instituto (libros o revistas) y desde cuándo? 2. ¿Cuál es el fundamento legal para que el instituto publique? 3. ¿La publicación de libros o revistas está relacionado con los fines sustantivos del instituto? Sí. Cuáles son? No 4. ¿A quiénes están dirigidos los libros o las revistas que publica el instituto? 5. ¿El instituto cuenta con algún mecanismo para verificar que las publicaciones lleguen al público al que están destinadas? Sí. Cuál No 6. ¿El instituto cuenta con una política editorial? Sí. Cuál No 7. En caso de que haya seleccionado la respuesta afirmativa en la pregunta anterior, ¿desde cuándo y cómo fue definida la política editorial? 8. ¿El instituto cuenta con alguna política editorial para conseguir originales?? Sí. Cuál. No 9. Si seleccionó la respuesta negativa en la pregunta anterior, ¿cómo se consiguen los textos que publican? a) Por encargo b) Por convocatoria c) Son de autoridades de la institución d) Autores (académicos e investigadores que trabajan para el instituto) 10. De acuerdo con la opción elegida en la pregunta anterior, describa el procedimiento para conseguir los originales. 11. ¿Cuál es la forma de pago a los autores que publican en el instituto? a) Pago económico b) Pago en especie c) Ambos 12. ¿De acuerdo con el instituto, cuál es la ganancia real de los autores al publicar con ustedes? 13. ¿La institución cuenta con un área especializada para realizar el trabajo editorial? Sí. Cuál es el nombre del área No. Qué área lo realiza 14. En caso de que el instituto cuente con un Comité Editorial ¿cómo está integrado y por qué? No Sí. Por qué 15. ¿En dónde y cómo distribuyen las publicaciones que edita el instituto? 16. ¿Cuántos títulos se publican anualmente? 17. ¿En qué formato se publican los libros o las revistas? a) Impreso b) Digital c) Ambos 18. ¿De acuerdo con qué se determina el formato en el que se publican los libros o las revistas? a) Presupuesto anual b) Criterio editorial c) Normatividad de la institución d) Otro. Cuál 19. Cuál es tiraje aproximado de cada título, en caso de que se imprima y con base en qué se determina. 20. Indique el presupuesto asignado al instituto en 2015 y 2016 para la publicación de libros y revistas Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Al respecto, le informo lo siguiente:

Nombre completo del instituto:
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Año de creación:

El Consejo Estatal Electoral de Sinaloa fue creado en 1992. Y como órgano ciudadanizado en 1995. En año 2015, por Decreto número 332 del H. Congreso del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el día 01 de junio de 2015, se reforma entre otros, el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el cual establece que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral. Se crea el nuevo Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

1. ¿Qué publica el instituto (libros o revistas) y desde cuándo?

Desde 1998, el ahora IEES publica durante cada proceso la Ley Electoral vigente. Del mismo modo, tras la conclusión de dichos procesos, se publica la memoria respectiva, que incluye los datos más relevantes de cada etapa y los resultados electorales.

Desde el año 2002, se desplegó un esfuerzo editorial para generar literatura con temas político electorales con una visión local, producidos por investigadores de la entidad, con el objetivo de promover la cultura democrática. Para estimular la producción de este tipo de textos, se instituyó un concurso de ensayo político, cuyas obras fueron impresas.

Las obras resultantes de un concurso de cuento infantil establecido desde 2002, forman parte del acervo editorial de la institución.

También desde 2002 y hasta 2013, se contó con la publicación de una revista bimestral denominada Alaurna.

2. ¿Cuál es el fundamento legal para que el instituto publique?

El artículo 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia el artículo 15, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y el diverso 138 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, establecen que la organización de las elecciones es una función estatal, que se ejerce en coordinación con el Instituto Nacional Electoral por un organismo público local denominado Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio en el cual concurren los partidos políticos y los ciudadanos.

Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, y tendrá a su cargo la preparación, desarrollo, vigilancia y en su caso, calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados.

145 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y Art. 9 de la Ley de Participación Ciudadana.

3. ¿La publicación de libros o revistas está relacionado con los fines sustantivos del instituto?

Sí.

Cuáles son?

En materia de Participación Ciudadana, promover, preservar y difundir una cultura de participación ciudadana, acorde a los principios rectores establecidos en la Ley. Promover entre los niños y jóvenes los valores de la democracia

La realización de análisis, estudios e investigaciones, que resulten pertinentes para los procesos electorales y divulgar, los resultados de tales estudios e investigaciones con objeto de difundir la información y fortalecer el conocimiento especializado sobre temas electorales.

4. ¿A quiénes están dirigidos los libros o las revistas que publica el instituto?

A niños, jóvenes y en general a toda la ciudadanía, ya que se son temas relativos a asuntos cívicos electorales.

Sobre todo en materia de literatura infantil, como lo es cuento, ya que a través de relatos escritos de su vida cotidiana o de ficción, que reflejen su percepción sobre los aspectos de la democracia, y que sirvan como un indicador de la cultura cívica que se practica en la entidad.

5. ¿El instituto cuenta con algún mecanismo para verificar que las publicaciones lleguen al público al que están destinadas?

Sí. Cuál. Entrega personal y directa.

No

6. ¿El instituto cuenta con una política editorial?

Sí. Cuál

No

7. En caso de que haya seleccionado la respuesta afirmativa en la pregunta anterior, ¿desde cuándo y cómo fue definida la política editorial?

8. ¿El instituto cuenta con alguna política editorial para conseguir originales??

Sí. Cuál.

En lo que respecta a la producción de libros de cuentos infantiles, se instituyó un concurso para niños. Así como también concurso para las ediciones ensayos.

No

9. Si seleccionó la respuesta negativa en la pregunta anterior, ¿cómo se consiguen los textos que publican?

- a) Por encargo b) Por convocatoria c) Son de autoridades de la institución d) Autores (académicos e investigadores que trabajan para el instituto)

10. De acuerdo con la opción elegida en la pregunta anterior, describa el procedimiento para conseguir los originales.

El Programa Fortaleciendo la Educación Cívica en Sinaloa, nace a partir de 2002 para difundir y promover la cultura democrática, la educación cívica y la participación ciudadana. Sólo en 2004 no se realizaron los proyectos de este programa, debido a que todas las actividades se enfocaron al proceso electoral local. En los años electorales posteriores, solo se han llevado a cabo los proyectos de educación cívica que este órgano electoral considera institucionales por su alta participación, como el Concurso estatal de dibujo, el Concurso estatal de cuento y en los que se solicita la colaboración de este órgano electoral.

De dicho concursos, son lanzados a través de convocatoria, una vez recibido los trabajos, se instala el jurado calificador, se emite el fallo, se publica y se realiza la ceremonia de premiación.

Posteriormente se editan los cuentos ganadores y las menciones respectivas; las ediciones se presentan en exposiciones y ferias de libro de la entidad.

Así mismo el Certamen estatal de ensayo político "Octavio Paz", cuyo objetivo es contribuir en la investigación y análisis de temas actuales, relacionados con la cultura democracia y la participación ciudadana. Dirigido a ciudadanos mayores de 18 años, a través de convocatoria en universidades, centros de investigación, oficinas y espacios públicos. Se editan los ensayos ganadores y las menciones respectivas; que son material de consulta para investigadores e interesados en la materia político-electoral. Las ediciones se presentan en exposiciones y ferias de libro de la entidad.

Y finalmente los casos en los que se solicita la colaboración de este órgano electoral, para la edición de algún proyecto o trabajo de investigación de autores.

11. ¿Cuál es la forma de pago a los autores que publican en el instituto?

- a) Pago económico b) Pago en especie c) Ambos

12. ¿De acuerdo con el instituto, cuál es la ganancia real de los autores al publicar con ustedes?

Se concreta la fase de publicación de los conocimientos generados por los autores.

13. ¿La institución cuenta con un área especializada para realizar el trabajo editorial?

Sí. Cuál es el nombre del área

No. Qué área lo realiza.

Coordinación de Educación Cívica y Área de Participación Ciudadana.

14. En caso de que el instituto cuente con un Comité Editorial ¿cómo está integrado y por qué? No se cuenta con un Comité Editorial.

No

Sí. Por qué

15. ¿En dónde y cómo distribuyen las publicaciones que edita el instituto?

Se distribuyen los libros de cuento y dibujo en algunas escuelas de nivel básico, al igual que materiales en algunas escuelas de educación básica, media superior y superior de todo el estado. Así como en oficinas, auditorios y espacios públicos como las ferias de libros y eventos del IEES, foros académicos y educativos.

16. ¿Cuántos títulos se publican anualmente?

Libro de cuento y dibujo "Letras colores y valores de la democracia"

Leyes Electorales de Sinaloa (en año electoral)

Memorias de cada uno de los procesos electorales

En cuanto a ediciones de ensayo, era anual, siempre y cuando se lanzará convocatoria de dicho concurso.

Respecto a ediciones de análisis, estudios e investigaciones, de, Cultura política, participación ciudadana y democracia, dichos proyectos se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Por lo que se impresión es eventual.

17. ¿En qué formato se publican los libros o las revistas?

a) Impreso b) Digital c) Ambos

18. ¿De acuerdo con qué se determina el formato en el que se publican los libros o las revistas?

a) Presupuesto anual b) Criterio editorial c) Normatividad de la institución d) Otro. Cuál

19. Cuál es tiraje aproximado de cada título, en caso de que se imprima y con base en qué se determina.

1000 ejemplares aproximado

20. Indique el presupuesto asignado al instituto en 2015 y 2016 para la publicación de libros y revistas.

El Instituto no maneja una cuenta específica para este rubro tal cual, sino una cuenta de impresiones, que incluye todo lo relacionado a servicios de impresión.

De conformidad con los artículos 1, 4, 135,136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 16 de noviembre del 2016

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN

JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.